

M. Ferrer v^o

FCAVERO 2/17

Joaquín Caverso vecino de la villa de Miravete
de la Sierra del Partido de la Ciu.^d de Alcañiz en cum^{to}
plum^{to} al oficio de V. el 18 de Agosto mas cerca
pasado relativo al recurso q.^e ha hecho al
Consejo el Ayuntamiento de la villa de la Cañada
de Menatunduz ~~relativo~~ ^{a porción} la reparación
de la Fuente pública, Casas de el Consejo, y
Casas q.^e comprende la antecedente Representa-
ción deso decia: que hoy día de la fecha
aviso acordado he sido constituido Person-
nalm^{te} en D^{na} villa con el N. nuestro
de D^{na} vecinos de N. y habiendo pasado
al parage donde existe D^{na} Fuente
y Casas de Ayuntamiento con la el m^ois-
tas, hallo ser precisa su reparación
y ~~para~~ ciertos quanto se representa

por el indicado Ayuntamiento de modo que
 oiga pronto remedio y para ello dan
 de principio por partes; se encuentran
 of. la mayor parte de la encañada fuente
 está maluada a motivo de of. Los aqueductos
 son, y alcabrazes of. La conducción desde la
 ración^{ta} hasta la presente villa, que
 hay la distancia de tantas varas,
 está de notada, y para ponerla en
 pública forma es formado el cálculo
 sigte.

Calculo.

Prim^{ta} es necesario descubrir la cañería
 desde el nacimiento de la agua hasta el pueblo
 y para ello se necesitan tantos reales, que
 a 20. plata cada uno importan 10000.
 Item al maestro Alvaril tanto
 1000.
 Item 1000, alcabrazes a real cada uno 10000.
 Item tanto cal 1000.
 Item tanto leño p.^a formar los setos

para of. no se tome el agua de los Alca
 nes. 10000.
 Item tanto alger p.^a formar las piedras
 de la fuente 10000.
 Item tanto piedras labradas 2000.
 Item una pileta, y abrevadero p.^a
 las caballerías 2000.
 se concluya la fuente
 y despues se viva.

En igual forma se han visto las casas
 de Ayuntamiento. y en su forma en pública
 forma es preciso en reparacion, y p.^a
 ponerlas en estado habitable y habitable
 son precisos los reparos sigte.

Prim^{ta} es necesario el pavimento
 el suelo de la villa comunal y
 para ello tanto alger 2000.
 Item tal habitacion de
 Item puertas, y ventanas, en

una palabra quanto sea necesario
se pondra mensa Ven sean v'os, tejidos
como los Trancales de maderas Abundia,
Peones, carpinteros, Clavos &c. ==

que el quanto puebo y deus informes
a N. d. La Comanda de N. de tal mes y
ano.

N. Comisionado,

N. maestro de obras

M. M. L. r

F CAVERO 2/17

En cumplimiento á la Orden de V.S.
se ha trabajado á la Cañada de Menatandú
con penito á mi satisfaccion. Habe-
mos hecho la siembra de Maiz y
publica y casas de Arrendamientos con
el mayor cuidado, y ciertam.^{te} habe-
mos comprendido q.^{ue} son verdaderas las
necesidades expues.^{tas} en el recurso, por
lo q.^{ue} habemos procedido á formar
el proyecto y calculo de la canti-
dad q.^{ue} es absolutam.^{te} precisa para
su ejecucion

Dios que a N. S. m. S. a. S. de la Cañada
a. S. de 1803.

M. M. S. Intendente

—
A D. Joaquín
Cabeza de
Alcarras
Arzobispo de la Seo

Carta de Respuesta
de la Comisión de la
Comunidad de Benas
Tudent.

Cumplido

FEBRUERO 2/1793

En cumplimiento de este Expediente y proveyendo de V. en 19 de Julio de 1793 y cumpliendo con la facultad que infiere como Comisionado p. V. y p. a llevarlo a su debido efecto lo hice presente a la Junta de la Villa de la Cañada el orden de V. lo que debe hacerse en un todo y a bastado con el maestro de obras N. de V. en obra a dos pasamos a practicar la Villa y por ser así lo firmo en día N. a 17 de Setiembre de 1793. N. de V.

Acto de Votos

Acto continuado pasamos a las Casas Comisionales de día N. de la N. las que usamos y reconocimos toda fábrica material y advenedizas ay necesidad de reparar todo el edificio por lo interior y exterior del mismo como tambien la Carniceria y habitacion del mismo como tambien por allor en otros edificios unidos y en las casas de otras casas y ser todo fundido de esta Villa de lo que es indispensable su reparacion a la mayor brevedad a fin de que no se demoran del todo y en tunces necesitaramos de mayores cantidades en perjuicio de los Propios y serena aliquid de Ayuntamiento alquiler otras cosas p. a celebramos Junta y despacho de leyes y anotacion del mismo con redon pagando los Logueros del Caudal de Propios en perjuicio de los mismos sin embargo q. ya se alla dia contante en casa de loguero pagando adquier por no poder habitar en la Carniceria por haberse

Desplorado Acto continuo pasamos a reconocer la Fuente Publica de dia N. y en consecuencia que el conducto por donde conducen el agua es formado en la tierra y tierra con otras porciones de canales de madera y mucha porcion ha dirigida por las calles de dia N. y la restante por las margenes y de ello resulta q. en los alluviones de nieve y eladas se quagulan ya los troncos partiendo de hielo que impide curso a los avitadores del Pueblo a mas de enturbar el agua y meterse con las mas mal de la Fuente las inmundicias de las calles muy perjudicial a la salud publica por hacerse no con otras inmundicias y con el desoreamiento de las cuballemas de lo que se hace preciso conducir las aguas con entera difusion de tierra con una y separadas como pondientes

de diámetro de un metro en tres cada uno perfecciona
 con el fuego p.^a en mayor duración y permanencia que
 la ejecución de los muros de obra en los cañales A-
 redos entre ambos y en brevedades sus juntas con
 betun hecho de 3 partes de cal tan fresca q.^a seme-
 te p.^a cenizas y una de ladrillo molido y media
 de escoria de horno pasado todo por tambo se ama-
 sara con Azeite y pelos de cabra a golpe se pusan has-
 ta ponerlo fino y banadas las juntas de los caño-
 fos se pondra el betun y sentada la canchera se
 muerde de cal se continuara a tre las muerdas
 canas y lo restante de la junta ocupara de tren-
 ra apisonada hasta la superficie alta del pie
 y las pilas se formara el mazo correspondiente
 sobre las coberturas en las muerdas se colocara
 una piedra por lo larga p.^a q.^a denote el lugar de
 la pile p.^a quando se abra se repara la canchera

8.^a Se muerdan en toda la extensión q.^a se a de haber
 en la faja de cal y piedra hasta la superficie
 para su mejor solidez y permanencia y tra cal
 se muerda con arena por iguales partes p.^a su me-
 jor union y la piedra que se emplee en estos muerdas
 deve ser canto pelado

9.^a Se formara un septido p.^a dar una porcion de agua
 de la canchera principal en el sitio y paraje q.^a en el
 dia se advierte p.^a el consumo de aquella porcion
 de poblacion q.^a esta en el Pueblo en figura de pro-
 longo y la restante se conducira a un antiguo
 ducto p.^a el resto del Pueblo q.^a se alla a la parte
 baja de viéndole ejecutar todo segun reglas de un
 buen Artista p.^a la solidez permanencia y mejor
 condicion de las aguas p.^a la conservacion de la
 salud publica y p.^a la ejecución de todo lo dho
 con preceros las cantidades siguientes

Carencia por menor
 1.^a Se muerdan por 560 bases lineales con 6 palmas
 de profundidad y 2 de longitud de descavacion en los fijos
 p.^a formar la canchera regulada todo su coste por

menor importe 64600.
 Dem. por la escavacion de 760 bases lineales con 6 pal-
 mas de profundidad y 2 palmas de latitud p.^a con
 lineas la canchera regulada todo su coste p.^a menor
 importe 15200.
 Dem. por la compra y conduccion de 100 cuib.^a de cal
 p.^a toda la canchera regulada todo su coste p.^a menor importe 12000.
 Dem. por el corte de 54 Pies p.^a dha canchera regulada
 de corte de corte p.^a que conduccion y acarreo todo por
 menor importe 5200.
 Dem. por la compra y conduccion de 2640 Caudales
 regulados todo su coste p.^a menor importe 39600.
 Dem. por el corte de manufactura compra de hierro
 y demas materiales p.^a formar el betun regulado
 todo por menor importe 84600.

22482

Por manera que importa el Reparo de la fuente
 los muerdas 22482 de los p.^a segun los Precios de
 los materiales y jornales de Arbaniles y Peones
 q.^a requiriere en este Pais y disposicion del terreno
 que parece se podra perfeccionar la obra con la
 cantidad que es quanto entendemos y podemos
 informar a V.^a en virtud de nuestro encargo
 segun ciencia y experiencia como tales comisi-
 onados y para ser an.^a lo firmamos en Sta. de
 a de N. de 18.

Importe de las obras de la Fuente publica y con-
 sencia casa de N. 72600.
 Reparacion de la fuente publica 22482
 A. de N.

29482

A. de N.

Expediente formado
de p.^a la Reparación
del Puente de
de la Villa de la
Cañada de Pena
Bander